



BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA, EN EL ÁREA DE LIDERAZGO ESCOLAR DE LA FUNDACIÓN EDUCACIONAL, ESCUELA PARTICULAR SANTA ELENA, CURACAUTÍN

INTRODUCCIÓN

La **Escuela Particular Santa Elena de Curacautín** invita a participar en proceso de licitación para la contratación de servicio de Asistencia Técnica Educativa, en el área de Liderazgo Escolar en el área de innovación pedagógica desde el ámbito de la formación del Equipo Directivo y Sostenedores del establecimiento.

TEMA DE PROPUESTA:

“Liderazgo y Gestión Educativa para docentes y equipo directivo en la incorporación de metodologías innovadoras en el aula”

1. OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA

Fortalecer competencias técnicas, habilidades de liderazgo, planificación y evaluación en equipos docentes, equipo directivo y sostenedor de la Escuela Santa Elena de Curacautín, para el año 2023.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA

- 1.1** Diagnosticar a la comunidad educativa sobre la utilización de datos y resultados institucionales para el desarrollo eficiente de una planificación de trabajo innovador al interior del aula.
- 1.2** Promover los estilos de liderazgo y sus implicancias en la gestión educativa, con la utilización de técnicas efectivas de comunicación como elemento fundamental en las culturas colaborativas.
- 1.3** Liderar la observación focalizada en el contexto de las interacciones y estrategias de retroalimentación efectiva en el núcleo pedagógico, teniendo en cuenta la diversificación de la enseñanza y el intercambio de experiencias pedagógicas exitosas.

2. CONTENIDOS MÍNIMOS A SER PRESENTADOS POR EL OFERENTE

La Escuela Particular Santa Elena de Curacautín licitará una propuesta de formación en el área de Liderazgo Escolar en el área de innovación pedagógica desde el ámbito de la formación del Equipo Directivo del establecimiento, de acuerdo con la cantidad de participantes que se especificará. El contenido de cada ítem deberá estar claramente detallado y especificado por el oferente, señalando el tiempo aproximado en horas pedagógicas que se estima e implicará la exposición de cada tema teórico y talleres prácticos. Los contenidos mínimos exigidos, son los siguientes:



2.1. RECURSOS TECNOLÓGICOS

Mediante presentaciones presenciales y uso de TICs.

2.2. SERVICIO DE VISITA

Se considera la visita y el intercambio de experiencias exitosas en el área del Liderazgo y Gestión escolar con otros establecimientos de semejantes características que concuerden con nuestro Proyecto Educativo Institucional e Ideario.

3. CONTRAPARTE TÉCNICA

La contraparte técnica será el director(a), UTP de la Escuela Particular Santa Elena de Curacautín y Directora Pedagógica de los colegios Adoratrices, serán los encargados de coordinar los aspectos administrativos de la propuesta, incluyendo la supervisión técnica entregada, el cumplimiento de las cláusulas contractuales, la coordinación de las listas de los participantes y sus respectivas firmas de asistencia en cada módulo, además de material de apoyo entregado a los directivos por parte de la asesoría.

4. OTROS SERVICIOS

El oferente debe contemplar la propuesta de una evaluación formativa que dé cuenta de los objetivos planteados.

Por otra parte, el oferente deberá proponer una encuesta de reacción una vez terminada la jornada. Esta encuesta deberá consultar al menos por los siguientes temas: dominio disciplinario del relator, uso de recursos, cumplimiento de contenidos, calidad de las herramientas tecnológicas a utilizar, impacto, entre otros.

Los datos de tabulación de las encuestas deberán ser realizados y entregados a la comisión evaluadora en formato digital por parte del oferente, a lo más 7 días hábiles después de dictado el curso.

Además, se entregará un certificado de participación a cada asistente a la capacitación.

5. LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS CAPACITACIONES

Se llevará a cabo en forma presencial en el establecimiento ubicado en Miraflores 245 comuna de Curacautín. Siendo posible también el uso recurso híbrido por medio del servicio de Redes de la escuela, visitas a terreno y/o locación que se ajuste al logro de los objetivos de la capacitación.



6. CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Publicación del aviso	Lunes 5 de diciembre 2022
Período de consulta de bases y dudas.	Miércoles 7 de diciembre del 2022 13:00 horas
Período de recepción de ofertas.	Hasta el 14 de diciembre 13:00 horas.
Evaluación de ofertas	Del 15 al 19 de diciembre 2022
Adjudicación y formalización de contrato	Martes 20 de diciembre 2022
Fecha en que deberán ser realizadas las capacitaciones	Entre el 13 al 21 de enero del 2023 En jornadas de un máximo de 6 horas pedagógicas.

Las ofertas deben enviarse digitalizadas por correo electrónico mediante una carpeta comprimida al Director(a) y sostenedor del establecimiento a las siguientes direcciones de correo electrónico: direccion.staelena2020@gmail.com y fundacionesaasc@gmail.com hasta día y hora contemplados en las bases.

7. LUGAR DONDE SOLICITAR LAS BASES TÉCNICAS

Se pueden solicitar en los correos antes mencionados y mediante página web del establecimiento. www.escuelasantaelena.cl

8. DOCUMENTOS

En el correo electrónico mediante el cual las ATE harán sus propuestas, el oferente deberá adjuntar los siguientes archivos:

- 8.1.** Oferta técnica, que deberá incluir: Objetivo general, objetivos específicos, contenidos mínimos, especificación de la metodología a utilizar, tiempos en horas pedagógicas por cada módulo de capacitación.
- 8.2.** Nombre de la ATE, incluyendo que se encuentra constituida como fundación sin fines de lucro, con la correspondiente autorización del Ministerio de Educación, incluyendo el nombre del representante legal, correo electrónico del representante legal y teléfono. (Formato 1).
- 8.3.** Antecedentes administrativos de la empresa que deberá incluir:
 - 8.3.1. Listado de capacitaciones relativas exclusivamente al tema solicitado, realizadas entre el año 2019 y 2021. **(Formato 2)**.
 - 8.3.2. Currículum Vitae de los relatores.
 - 8.3.3. Títulos profesionales y de estudio de especialización de los relatores, en el área a capacitar.
 - 8.3.4. Copia de certificado registro ATE vigente de la persona natural o jurídica, a la fecha del cierre de presentación de la oferta.



8.3.5. Declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada al establecimiento educacional. **(Formato 3).**

8.3.6. Oferta económica. El oferente deberá incluir su oferta en pesos chilenos, debiendo incorporar todos los costos e impuestos. **(Formato 4).**

8.3.7. Las propuestas técnicas y económicas deben incluir toda la información y documentación solicitada en las bases. El oferente puede incluir información anexa si considera que aportan un valor agregado pertinente al servicio requerido.

9. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS; CONDICIONES DEL PROVEEDOR

Tiempo de experiencia mínima del proveedor: Se solicitan mínimo tres años de experiencia.

Solo podrán postular aquellas ATE que hayan realizado proceso de transformación a entidades sin fines de lucro, esto ya que la prestación se financiará con recursos SEP.

El proveedor debe presentar el certificado de pertenencia al registro ATE vigente que incluya los servicios ATE validados por el MINEDUC. Esto implica además que cada curso que presente el oferente debe estar registrado en www.registroate.cl al momento de la adjudicación y finalización del curso.

Tiempo de experiencia mínima del o los profesionales de la entidad ATE que realizará asesoría: mínimo tres años de experiencia relatando cursos igual al solicitado.

10. CONDICIONES GENERALES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ATE

- **Monto que se pagará por el servicio ATE máximo:** \$6.000.000.-
- **Cantidad máxima de participantes:** 6 participantes.
- **Formas de pago:** 50% al inicio de la capacitación y el 50% al término.

11. CAUSALES DE MULTA O TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

Serán causales de terminación anticipada del contrato el incumplimiento de las condiciones establecidas en las bases técnicas. También serán causales de terminación anticipada de contrato el incumplimiento de las obligaciones que imponga el contrato, el que podrá ser sancionado además con la aplicación de multas. Cada incumplimiento contractual detectado, se aplicará una multa equivalente a 2 UTM del día y mes en que se ejecute la propuesta.

Las causales de terminación de contratos y las multas por incumplimiento se establecerán en el respectivo contrato que se celebre entre la Escuela Particular Santa Elena de Curacautín y el oferente que haya sido adjudicado.



12. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se extenderá por el periodo de duración de la propuesta ofrecida, la que se detallará en el respectivo contrato.

13. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La ponderación de las evaluaciones técnicas y económicas serán las siguientes:

Evaluación del servicio	Ponderación
Oferta Técnica <ul style="list-style-type: none">• Primer lugar: 100 puntos.• Segundo lugar: 85 puntos.• Tercer lugar: 70 puntos.• Cuarto lugar: 55 puntos.	65%
Oferta Económica <ul style="list-style-type: none">• Primera oferta más barata: 100 puntos.• Segunda oferta más barata: 85 puntos.• Tercera oferta más barata: 70 puntos.• Cuarta oferta más barata: 55 puntos.	20%
Certificados de experiencia de la empresa en el área de capacitación, en los últimos tres años. <ul style="list-style-type: none">• Si presenta más de diez certificados: 100 puntos.• Si presenta entre cinco a nueve certificados: 85 puntos.• Si presenta menos de cinco certificados: 70 puntos.• Si no presenta certificados: 0 punto.	15 %
Total máximo a obtener	100 puntos

13.1. FÓRMULA DE CÁLCULO

(Suma de puntaje oferta técnica *0,65)+ (Suma puntaje oferta económica *0,2)+ (suma puntaje certificados de experiencia *0,15) = Total puntaje ponderado.



14. TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

Se ejecutará en 30 horas cronológicas divididas en 8 jornadas.

15. APERTURA DE LA PROPUESTA

Habrá una apertura de las propuestas recibidas en la fecha calendarizada, la que realizará la Comisión Evaluadora. Posteriormente se comunicará oficialmente vía correo electrónico a la persona natural o jurídica que ganó la licitación.

16. PUBLICACIÓN DEL LLAMADO

La publicación del llamado a licitación se realizará a través de publicación en un diario de circulación regional.

17. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Habrá una comisión evaluadora conformada por:

- Director Escuela Particular Santa Elena de Curacautín.
- Jefe (a) UTP Escuela Particular Santa Elena de Curacautín.
- Director Ejecutivo Fundaciones Educativas Adoratrices Chile.
- Directora Pedagógica Fundaciones Educativas Adoratrices Chile.

18. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

Una vez que se decida la propuesta que se adjudica la licitación pública, el Director(a) del establecimiento comunicará formalmente la adjudicación a la ATE que corresponda, así como también informará los resultados a aquellas entidades que participaron de la licitación, pero que no fueron adjudicados mediante correo electrónico.